

PROGRAMA MUNICIPAL CAMARGO



izquierda unida
Camargo

Tabla de contenido

Por un Camargo más cercano	2
¿Qué Camargo queremos?	3
Un Camargo más verde	4
Autonomía personal y atención a la dependencia	10
Por una economía colaborativa	10
Gestión de servicios públicos	12
Educación	18
Juventud	20
Seguridad ciudadana y policía de proximidad	22
Consultas populares	22
¿Cómo financiar un municipio inclusivo?	23
Bienestar animal	25
Ciudades y pueblos en lucha por los derechos LGTBIQA+	26
Igualdad y asuntos sociales	28
Vivienda	33
Un municipio que cuida	34
Ocio y deporte	36
Solidaridad internacional	36
Culturas democráticas, laicas y plurales	38

Por un Camargo más cercano

El conflicto social en que se manifiesta la **desigualdad** se ha ido trasladando progresivamente desde la fábrica hasta el espacio físico, la ciudad, y Camargo no es una excepción. La dispersión urbanística de nuestro municipio, la privatización de la práctica totalidad de los servicios públicos, la insuficiente política de vivienda asequible y la implantación de grandes superficies comerciales alejadas del núcleo urbano, acrecientan las diferencias sociales, disminuyen el “salario indirecto” en términos de servicios públicos y dificultan la vida de los vecinos que se encuentran en las zonas periféricas del municipio.

El urbanismo de los dos últimos siglos gira en torno a la producción, es decir, el centro de trabajo fabril, dejando la reproducción (cuidados, sanidad, educación, cultura, ocio) en manos del mercado o de las posibilidades de cada cual. El feminismo ha puesto de relieve la importancia de lo reproductivo para garantizar la sostenibilidad social y ecológica, y nosotros apostamos por una Ciudad de los Cuidados inclusiva, que promueva las redes vecinales de solidaridad frente al modelo individualista neoliberal.

Queremos recuperar el **derecho a la ciudad**, al barrio o al núcleo rural, que el espacio público lo sea de todos y no de intereses particulares. Para eso hay que recuperar el tiempo, el que perdemos en desplazamientos innecesarios, al trabajo, al centro comercial... y en obligaciones familiares, que no nos dejan disfrutar de nuestros ratos libres y el espacio que hemos perdido en favor del automóvil particular para parques, plazas, aceras en las que estar, pasear y hacer actividades culturales o de ocio, con el fin de tejer redes de relaciones vecinales, que mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Los municipios y las entidades locales menores, nuestras Juntas Vecinales, tienen un papel fundamental para lograrlo y también para afrontar el mayor reto al que nos enfrentamos, el *cambio climático*. Las ciudades son las responsables en la generación de más del 70 % de las emisiones de CO₂, pero también son parte de la solución, mediante la planificación de infraestructuras, tecnologías y sistemas que funcionen de forma circular, como lo hace un organismo vivo, es decir, convirtiendo los desechos en recursos y aprovechando la energía que crea el propio medio urbano.

El cambio cultural supone una transformación amable en la forma de producir, consumir y relacionarse que exige **herramientas** adecuadas:

La Participación: si queremos un nuevo modelo social pensando en todos, mujeres y hombres, personas con discapacidades, diversidad sexual, minorías étnicas o cualquier otra condición, hay que dar voz al vecindario sobre el Camargo que queremos.

La gestión directa de los servicios públicos: prácticamente “privatizados” en su totalidad en nuestro municipio y que nos han llevado a situaciones tan preocupantes como la del servicio de limpieza y recogida de basuras, debe valorarse preferentemente por su ahorro económico y su mayor capacidad de participación ciudadana en los mismos.

Una financiación adecuada: de los entes locales para prestar más y mejores servicios es precisa, como establece la Constitución. Nos comprometemos para reclamar desde el Ayuntamiento de Camargo al Estado una auténtica autonomía financiera local, además de aprovechar al máximo los resquicios que permite la legislación actual para aplicar fórmulas de tributación progresiva, de modo que pague más quien más tiene.

Se trata de integrar en la política municipal nuevas realidades y sus consecuencias en el territorio: la lucha contra el cambio climático y la transición energética como necesidades ineludibles; el avance hacia una economía colaborativa y digital, que genere valor social y ecológico y diversifique la actividad económica, mediante la innovación; y la atención a necesidades sociales demandadas, como una mayor infraestructura verde, más atención a los cuidados, o una actividad cultural que dé protagonismo a los vecinos y vecinas, que potencien la colaboración y la solidaridad entre ellos y ellas.

¿Qué Camargo queremos?

El derecho a la ciudad no puede limitarse a una votación que tiene lugar cada cuatro años, sino que, para hacerse efectivo, necesita dar voz a la vecina y vecino en las decisiones más importantes de la vida municipal, dando transparencia al Ayuntamiento. Se implantarán las siguientes formas de participación:

1. Presupuestos participativos

En la formación del Presupuesto participativo intervienen tres colectivos: ciudadano, técnico y político. La participación ciudadana se extiende no sólo al momento de elaboración del presupuesto, sino también al de seguimiento y evaluación.

¿Quiénes pueden participar?

- Mayores de 16 años
- Empadronados en el Municipio

¿Qué clase de propuestas?

- Competencias municipales
- Inversiones (no gastos de personal o corrientes, por ejemplo)
- Económica y técnicamente viable

2. Planificación general y estratégica:

Los documentos más importantes, que definen el tipo de municipio que queremos y que tienen un ámbito de aplicación a todas las esferas de la política local tienen que ser objeto de participación democrática.

En el caso del *Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)*, los trámites legales se han demostrado insuficientes, por eso es necesario un esfuerzo para reducir la complejidad técnica de un plan de miles de páginas y hacerlo más asequible, justificando su ajuste a los requerimientos del nuevo urbanismo que prima la regeneración y rehabilitación frente al uso de nuevos suelos de los grandes proyectos de transformación utilizando, por ejemplo, infografías a 3D, maquetaciones y explicando el impacto ambiental, social y económico de las principales transformaciones que se propone.

La presentación del “Proyecto de Cubrimiento de vías en Maliaño” como precampaña electoral, ignorando cualquier participación pública sobre un tema de tanta trascendencia, refuerza nuestro compromiso con la democracia municipal. Antes de ser integrado en el PGOU, este proyecto deberá ser sometido a debate público, objeto de explicación detallada en cuanto a su impacto social, ambiental y económico, así como a la valoración de las distintas alternativas posibles.

Esta participación debe extenderse a *planes estratégicos* como la Agenda 2030, Plan de Movilidad, Estrategia para la Biodiversidad, Municipio de los Cuidados y Plan de Economía Circular, entre los más importantes, promoviéndose especialmente la de las asociaciones radicadas en Camargo o que estén actuando en nuestro municipio.

3. Gestión de servicios públicos:

Nos proponemos asumir progresivamente la gestión directa de los servicios públicos, en particular, los de agua, limpieza y recogida de residuos, jardinería y transporte urbano de viajeros. Hemos demostrado donde tenemos responsabilidades de gobierno el mayor ahorro de este tipo de gestión, además de ser una fuerte barrera de contención frente a corruptelas.

Por poner un ejemplo, sólo en el contrato de limpieza y recogida de basuras licitado fallidamente, la gestión directa ahorraría unos 380.000 € anuales, en concepto de IVA, beneficio empresarial y gastos generales.

La gestión directa facilitará la inclusión de órganos participativos vecinales en la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento del servicio público.

A este efecto, se creará una entidad o empresa multiservicios, que asuma los que se gestionen directamente por el Ayuntamiento.

4. Plenos en los Pueblos de Camargo:

Con el fin de acercar la Administración municipal a todo el vecindario, se programarán plenos en los seis pueblos más desconectados del núcleo urbano formado por el eje Maliaño-Muriedas, es decir, en Igollo, Cacedo, Herrera, Revilla, Camargo y Escobedo.

En la planificación de estos plenos se tendrá en cuenta la disponibilidad de locales y condiciones adecuadas para ello.

5. Otras formas de participación vecinal:

Además de los Consejos participativos que se prevén en los distintos apartados del programa, desde el Ayuntamiento se fomentará el uso del *espacio público* para actividades de tipo cultural y de ocio, no sólo institucionales, sino también las surgidas de propuestas ciudadanas e iniciativas autogestionadas, como, por ejemplo, teatro de barrio, murales, exposiciones al aire libre, música callejera, juegos infantiles basados en el mobiliario urbano... Entre otros espacios, podrán servir para estos fines el auditorio y teatro previstos en el PGOU en los terrenos resultantes de la integración ferroviaria.

Mercadillo de trueque e intercambio de favores, con el objeto de promover la reutilización de bienes para una economía circular.

Un Camargo más verde

Urbanismo:

Nuestro municipio se ha convertido en un conjunto caótico de infraestructuras, fuerte densificación sin servicios y medios de transporte adecuados, grandes centros comerciales

dependientes del vehículo particular y limitación de los espacios verdes, sobre todo en el núcleo urbano Maliaño-Muriedas.

Los distintos gobiernos municipales han sido incapaces de aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) a pesar de los cientos de miles de euros gastados en ese propósito. Nos comprometemos a no reiniciar ningún otro PGOU y mantener el trabajo del equipo redactor del Plan aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, pero reorientándolo en aspectos fundamentales:

Proponemos un modelo de **ciudad "ecofeminista y de proximidad"**, que **prioriza los cuidados** en la que los barrios y los pueblos son articuladores de vida y a los que se incorpora la producción local de bienes de consumo y de energía, así como el acceso a la alimentación, el comercio, la cultura, el deporte y el ocio.

- Planeamiento municipal teniendo en cuenta el entorno metropolitano de la Bahía de Santander, perspectiva sin la cual no es posible una auténtica infraestructura verde y la movilidad en un municipio como el nuestro. Reclamaremos al Gobierno de Cantabria la aprobación urgente del Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT) y un Consorcio de transportes autonómico, que haga realidad la intermodalidad.

- Redimensionamiento de las necesidades de crecimiento urbano y de vivienda. El crecimiento urbanístico no puede basarse en fórmulas numéricas, como hace el PGOU en tramitación, sino que, teniendo en cuenta las previsiones reales de incremento de la población, se enfoque a la regeneración urbana integral (por ej., Calle de la Acera y área de naves Varona, junto a Centro de Salud Camargo-Costa), es decir, a reutilizar el suelo urbano vacante y no a ocupar más suelo rústico.

- Los procesos de regeneración urbana mencionados (PERI Varona y Calle de la Acera) se centrarán en la construcción de vivienda de alquiler social y en la construcción de un centro de atención a la dependencia multidisciplinar para mayores de uso intergeneracional, de conformidad con el nuevo modelo de servicios sociales y culturales (comprometidos con IU en la tramitación del PGOU), en lugar de la fuerte apuesta por nueva vivienda en la zona de Cros, junto al Centro de Salud, en su mayor parte libre, del planeamiento asociado al proyecto de cubrimiento de vías.

- Aplicación estricta de las limitaciones legales a nuevos crecimientos en casos de riesgos, especialmente de inundación y subsidencias (soplaos). Los nuevos desarrollos urbanos estarán condicionados a la existencia de paradas de transporte público próximas, con el fin de evitar la creación de núcleos aislados carentes de accesibilidad a servicios.

- Diseñar y proteger una auténtica Infraestructura Verde (Anillo Verde) para Camargo en la que se integren todos los espacios de especial interés natural que enlace los espacios naturales más importantes (Marismas de Alday, Ría del Carmen, Marisma de Micedo, ANEI Cuevas del Pendo-Peñajorao, Pozón de la Dolores...), parques, jardines, cauces fluviales y todos los espacios de esponjamiento verde en el núcleo urbano, conectada con redes blandas de comunicación peatonal/ciclista.

- Diseñar franjas y zonas de transición y conexión verde con otros ayuntamientos cercanos. Paseos fluviales en los ríos Bolado y Collado.

- Diseño urbano que corrija las islas de calor por la utilización de materiales que absorben, se quedan y luego reemiten el calor solar que han sido habituales en Camargo. Aprovechamiento

de aguas pluviales mediante Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), integrando las infraestructuras hídricas en el paisaje y morfología urbana.

- Plan Especial de Movilidad, que no puede supeditarse, en el caso del casco urbano, al proyecto de integración ferroviaria. Este último debe ser objeto de debate público en cuanto a su concreción. Red de conexiones blandas (pie, bicicleta) en las zonas rurales del municipio, con ampliación de aceras paralelas a las vías de tráfico.

- Recuperación de espacio público, mediante ampliación de aceras y plazas, así como la aplicación estricta de las ordenanzas de uso de terrazas, así como del uso de vehículos de movilidad personal (patinetes eléctricos, entre otros) y bicicletas.

- Los suelos industriales que no vayan a tener continuidad en este uso, deben ser descontaminados y recuperados como suelos de reserva. Diagnóstico de la situación de los polígonos industriales y, en su caso, reorientación de sus infraestructuras y usos, evitando así la creación de nuevos polígonos sin demanda por falta de planificación.

- Política de vivienda, que utilice todos los recursos adecuados: patrimonio municipal de suelo, movilización de la vivienda vacía, medidas fiscales de incentivo o penalización y oficina de vivienda.

- La perspectiva de género del Plan en tramitación es insuficiente, debe apreciarse su transversalidad en todas las materias que regula, principalmente en los aspectos que más afectan a las mujeres: movilidad, equipamientos, espacios libres o seguridad, por mencionar algunas. Se promoverán los espacios libres de violencia con entidades privadas y organizaciones sociales (comercios, asociaciones) y el análisis de puntos de negro de seguridad en el medio urbano.

Asimismo, consideramos insuficientes los trámites burocráticos de información pública, por eso es necesario explicar a la ciudadanía de una forma más asequible, didáctica y gráfica los principales cambios propuestos en el PGOU y su incidencia ambiental, social y económica, antes de someterse al trámite pendiente de Aprobación Provisional por el Pleno del Ayuntamiento.

En este punto, debemos hacer referencia a un aspecto de especial trascendencia, el “PROYECTO DE CUBRIMIENTO DE VÍAS EN MALIAÑO”, que el gobierno municipal ha presentado unos días antes de iniciarse el periodo electoral, sin debate público. Además de nuestro compromiso de someterlo a un auténtico proceso de participación pública, antes de incorporarlo al PGOU en tramitación, como se ha señalado antes, hacemos las siguientes consideraciones:

- No se han planteado públicamente alternativas.

- El proyecto de 2010, que afectaba a 700 m. y suponía la integración ferroviaria se ha abandonado y no se ha explicado adecuadamente. En su lugar, el nuevo, del que no se ha aclarado en qué estado de la tramitación se encuentra, se limita a 250 m. lineales de losa de hormigón, que unen zonas del casco con gran desnivel y menos tránsito que las excluidas. Estas últimas (Urb. La Cerrada, C/. Alday, Avda. de Cantabria, Calle Norte...) quedarán aisladas definitivamente por la “cicatriz” de las vías de FEVE y las de RENFE que van desde la Vidriera hasta el comienzo de Cros, que seguirán utilizando como único acceso común el de los pasadizos subterráneos o el puente sobre las vías.

- El proyecto presentado no afecta al casco urbano con tráfico más denso, el comprendido entre la Calle Concha Espina (la Standard), Calle Menéndez Pelayo, Avenida de Bilbao y Avda. de la

Concordia, es decir el núcleo urbano tradicional, sobre el que no se ha actuado durante décadas, con la excepción de la peatonalización, carente de planificación global de la movilidad de la Plaza de la Constitución y parte de la Calle Eulogio Fernández Barros durante el mandato del PP, que no ha solucionado ningún problema real.

Por todo ello, someteremos a participación pública el proyecto con el fin de que se fundamente la decisión de excluir las zonas mencionadas, que se expongan otras soluciones alternativas, caso de pasarelas de conexión para salvar alturas (zona de Cros), combinadas con procesos de regeneración urbana integral y de infraestructura verde, sin necesidad de cubrimiento (PERI Varona, Calle de la Acera) y, respecto del proyecto decidido hasta ahora “desde arriba”, deberán motivarse en detalle los beneficios sociales de la construcción de una losa de cubrimiento de 250 m., cuya construcción supondrá, según sus promotores, al menos, unos cinco años de obras para resolver la primera fase, con los costes económicos y ambientales correspondientes.

Movilidad:

Es imprescindible la integración de la movilidad en la planificación urbanística y en propuestas que fortalezcan las alternativas al coche privado en la movilidad urbana mediante el fomento de medios saludables, la optimización de los medios de transporte colectivos y compartidos y la introducción de la perspectiva feminista.

Al margen de este “proyecto estrella” del cubrimiento de vías, proponemos aprobar un Plan de Movilidad sostenible e inclusivo, integrado en la planificación urbanística, que, de solución a problemas urgentes del casco urbano, mediante un amplio consenso democrático, sobre las siguientes bases:

- Pacificación del tráfico del casco urbano
- Ganar espacio para peatones y ciclistas, ensanchando aceras y mejorando la accesibilidad urbana.
- Introducción de la bicicleta en el casco urbano, algo inexistente en la actualidad, mediante la concienciación, señalización adecuada y pacificación del tráfico. Aparcamiento cubierto para bicicletas en el Ferial, de acuerdo con la Junta Vecinal de Maliaño.
- Dotación de servicios, que faciliten el uso peatonal, especialmente de mayores niñas y niños, como son los urinarios públicos y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Avanzar hacia la intermodalidad del transporte público, reclamando al Gobierno autonómico la constitución de un Consorcio de Transportes Regional o, al menos comarcal, que implante una auténtica tarjeta única para transporte ferroviario, autobús (incluido el municipal de Camargo, con nuevas fórmulas, como el transporte a demanda) y marítimo en la Bahía de Santander.
- Promover la gestión directa del transporte urbano de viajeros, cuyo contrato actual ha superado con creces su duración, incluidas las prórrogas. Se utilizarán fórmulas más eficaces y adaptadas a las necesidades de la población, especialmente mayores, jóvenes y pueblos, caso del transporte a demanda y la digitalización del servicio.
- Diseñar y ejecutar caminos escolares y laborales seguros, y garantizar el aparcamiento a los residentes. El autobús urbano tendrá paradas en los principales polígonos y centros industriales del Municipio.

- Respecto de las personas con discapacidad física e intelectual el Plan de Movilidad y la urbanística garantizarán tanto criterios arquitectónicos urbanos que aseguren la movilidad de personas con discapacidad física, como elementos concretos de señalética para la movilidad por la ciudad y el acceso a edificios y servicios públicos municipales a personas con discapacidad intelectual o pérdida cognitiva.
- Desarrollar y ejecutar planes ciclistas que estudien la combinación óptima de las medidas necesarias para aumentar el número de usuarias en la ciudad e inclusivos con los extrarradios.
- Promoción del modelo “ciudad 15 minutos” o ciudad de proximidad, creando itinerarios peatonales accesibles, cómodos y seguros que incentiven la marcha a pie en trayectos urbanos, que transcurran por todo el municipio: centros de trabajo, centros de salud, lugares de estudio, y zonas de ocio; planificando la creación de nuevos equipamientos, en base a este modelo de ciudad.
- Creación de plataformas reservadas para autobuses, incremento de la anchura de las aceras, el aumento de la extensión de las áreas estanciales, la revisión de los cruces y fases semafóricas, y la expansión de los espacios de prioridad ciclista y peatonal.
- Reducir la velocidad de circulación a los 30 km/h como velocidad máxima general en todo el municipio, que podrá aumentar en ciertas vías hasta los 50km/h, según su capacidad; y limitando a 70 km/h la velocidad de circulación en las vías de circunvalación y en las carreteras de acceso al municipio.
- Implementar políticas de regulación del aparcamiento en la vía pública y en edificaciones, tanto públicas como privadas, que garanticen el aparcamiento a residentes y disuadan del uso del automóvil en las zonas de tráfico más denso.
- Medidas dirigidas a proteger lugares especialmente sensibles a los impactos del tráfico rodado, como son los centros sanitarios, colegios, o residencias de personas mayores.

Medio Ambiente:

Nuestro actual modo de vida, en particular nuestras estructuras de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio, en definitiva, nuestro nivel de vida, son la causa de muchos problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad.

Sabemos que la vida humana en este planeta no puede ser sostenible sin unas comunidades locales viables y los ayuntamientos son las instituciones más cercanas donde se perciben los problemas ambientales y las ciudades y los pueblos son determinantes en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

Proponemos:

- Constitución de una Asamblea Ciudadana por el Clima (ACC) municipal para estimular la participación ciudadana que es esencial para proponer medidas ambiciosas a la altura de la crisis ecosocial.
- Desarrollo de un urbanismo sostenible que debe regir los planes municipales de ordenación urbana.

- Aprobar una Estrategia para la Biodiversidad de Camargo, aplicable a la Infraestructura Verde, con los parques y jardines y otros espacios verdes. Conservación y aumento de zonas verdes, que no serán reducidas sistemáticamente como ha ocurrido con el parque de Cros o de Lorenzo Cagigas.
- Avanzar en la Custodia del territorio para implicar a entes públicos y privados y personas individuales, que asumirán la protección de los espacios correspondientes en los términos de la Estrategia para la Biodiversidad
- Establecer parcelas de amortiguamiento medioambiental en las que no se construya para generar espacios de biodiversidad urbana.
- Plan Especial de Canteras: las que hayan finalizado su explotación se restaurarán a cargo de la entidad explotadora, en los términos previstos en la legislación, con criterios paisajísticos y ambientales y se reorientarán a usos de interés social, entre otros, posibles instalaciones de energías renovables.
- Instalación de placas fotovoltaicas en todas las instalaciones municipales.
- Desarrollar una ordenanza solar ambiciosa que facilite la democratización de la energía y la implantación de la fotovoltaica de autoconsumo y distribuida en el municipio, incluido el sector agroganadero. Y puesta en marcha de programas de asesoramiento sobre la factura de la luz domésticas.
- Promover centros de compostaje urbano, que recojan desecho orgánico para convertirlo en compost que se usará en los parques públicos municipales. Recogida selectiva de residuos para su valorización, mediante la fórmula de puerta a puerta o el uso de contenedores cerrados o inteligentes, según se decida democráticamente por el vecindario.
- Políticas de apoyo al comercio local para la recogida selectiva de residuos y fomentar la venta a granel y el uso de recipientes y bolsas reutilizables.
- Implementación de políticas de prevención en la generación de residuos.
- Fomentar espacios de alquiler o préstamo de herramientas, enfocadas a facilitar tareas de reparación por la vecindad y espacios compartidos para la limpieza de ropa y textil.
- Fomentar los mercadillos de producto cercano y sostenible.
- Incorporar criterios medioambientales y de prevención de la generación de residuos en las compras de las entidades locales y de las empresas. En relación con las compras del sector público, estos criterios se integrarán en los pliegos o documentación contractual de carácter complementario, como criterios de selección o adjudicación.
- Incrementar el arbolado urbano y defensa de la superficie boscosa del municipio, junto con medidas de biodiversidad: especies, materiales y estructuras de parques y jardines, edificios y espacios públicos, respetuosas con la Estrategia para la Biodiversidad municipal.
- Aplicación de la normativa ambiental (o requerirlo a las administraciones competentes) a las actividades productivas contaminantes, y en concreto, atendiendo a las múltiples demandas vecinales, a los impactos generados por Ferroatlántica, Prysmian (antigua Standard) y canteras, tanto las activas como en desuso.

- Recolocar la Estación de medición de la contaminación para reconvertirla de estación de industria y tráfico a otra de medición de fondo urbano e incorporar la medición de partículas finas (PM2,5). Activación de protocolos de calidad del aire en Camargo (aglomeración Bahía de Santander).

- Implantación del sistema de préstamo gratuito y aparcamiento cerrado de bicicletas en el casco urbano, considerándose como lugar posible el Ferial, en colaboración con la Junta Vecinal de Maliaño.

Autonomía personal y atención a la dependencia

Tal y como nos reclaman desde este colectivo, debemos eliminar las numerosas barreras físicas que aún perduran y aumentar su presencia pública y participación política. Por eso, el Ayuntamiento debe fomentar su incorporación social efectiva, que comienza con la accesibilidad universal y el diseño urbano para que todas y todos podamos vivir cómodamente.

Proponemos:

- Garantizar la accesibilidad a todos los edificios, instalaciones y espacios públicos, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, con especial atención a los lugares frecuentados por niños, niñas y mayores.

- Impulsar ordenanzas de accesibilidad universal que incluyen la instalación de ayudas técnicas (bucles magnéticos y emisoras FM) en los lugares de atención pública, señales luminosas para acompañar a las señales acústicas en los espacios públicos dependientes de los ayuntamiento y mecanismos homologados en los semáforos para personas invidentes.

- Impulsar la coordinación entre las diferentes áreas municipales que permita facilitar el acceso a los recursos y servicios en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad.

- Desarrollar modelos de atención que favorezcan el desempeño de la vida autónoma e independiente en el entorno natural de las personas con discapacidad, incluidos servicios públicos y bancos adaptados.

- Concienciar y sensibilizar a la población sobre las diferentes discapacidades difundiendo una imagen positiva de las mismas, promoviendo con ello un cambio de actitud y fomentando la percepción de diversidad y heterogeneidad, así como un trato digno hacia las diferentes situaciones existentes.

- Desarrollar acciones orientadas a favorecer la inclusión y participación de las personas con discapacidad.

Por una economía colaborativa

La ineludible necesidad de reducir el impacto de la acción humana en nuestro entorno exige asumir la idea de circularidad en su funcionamiento y, de forma más concreta, en el de la actividad productiva. O, lo que es lo mismo, tenemos que conseguir que el consumo de materias primas y energía se reduzca todo lo posible, a la par que reutilizamos el máximo de residuos que utilizamos en la producción de bienes y servicios.

Esto no puede quedar en manos exclusivamente del mercado, que sólo atiende a criterios de beneficio, sino que debemos delimitar las condiciones básicas del funcionamiento de toda actividad pública o privada mediante la planificación participativa, condicionándola a criterios de retorno social y ambiental.

No se trata de prohibir actividades empresariales conformes con la legalidad, sino de fomentar las que respondan a un modelo de economía respetuosa con unos altos estándares sociales y ambientales, con preferencia a la economía colaborativa, que dé protagonismo al trabajador en la organización de las empresas, como establece el art. 129 de la Constitución.

Las medidas generales de activación económica y, en concreto, las ayudas públicas que se prevean, irán dirigidas al cambio de modelo productivo, su modernización y digitalización, dirigiéndose preferentemente a los siguientes sectores y actividades:

- Regeneración urbanística y rehabilitación de edificios.
- Actividades vinculadas a la Infraestructura Verde del municipio.
- Eficiencia energética de la edificación y de barrios.
- Cuidados y servicios sociales, en cuanto actividades esenciales para la vida y que cuentan con una demanda creciente no atendida y que amplía el tiempo disponible de familiares, como complementarias de los servicios públicos en esta materia.
- Industrias creativas, culturales y de innovación (I+D+I), que contribuyan a promover valores solidarios y de integración de colectivos (jóvenes, personas en exclusión social...), así como a considerar la cultura como un valor en sí, con independencia de sus efectos económicos.
- Actividades de segunda mano, reparación y todas aquellas que contribuyan a reducir el uso de materias primas y energía.
- Fomento y dinamización del comercio local, incluido el Bono Camargo, vinculado a la producción local agroganadera, proyectos de reducción de residuos, integración en iniciativas vecinales (caminos escolares seguros, libres de violencia y similares) y otros que supongan mejoras del entorno urbano y social.
- Fomento de la economía social, especialmente de la creación de cooperativas, como modalidad empresarial más participativa y resistente en el mantenimiento del empleo. A través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, se dirigirá una campaña de información sobre las condiciones de creación y sus ventajas fiscales.

Se elaborará el **Plan de Empleo de Camargo** atendiendo a la estrategia del Ministerio de Trabajo y Economía Social “Modernización de las Políticas Activas de Empleo”, con la participación de agentes vecinales y sociales, que se verá completado con la creación de empleo público a través de una entidad pública multiservicios para la gestión de aquellos servicios públicos que pasen a gestión directa.

Como principales medidas del Plan de Empleo vinculadas a la activación económica, en coordinación con las Agencias de Empleo públicas, se recogerán las siguientes:

- Programas específicos integrales para jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración y personas en riesgo de exclusión social que, además del empleo, aborden otros aspectos como las necesidades de vivienda.

- Asimismo, se articularán programas integrales dirigidos a personas con capacidad intelectual límite, personas con trastornos del espectro autista, personas sexual o afectivamente diversas, personas de edad madura, personas migrantes, personas beneficiarias y solicitantes protección internacional, mujeres víctimas de violencia de género, minorías étnicas y personas trabajadoras provenientes de sectores en reestructuración.

- Para atender a nuevas necesidades formativas, se promoverá, entre otras iniciativas, un Taller Talento Joven sobre cuidados de la salud y servicios sociales.

- Fomento de mecanismos de colaboración público-social con cooperativas y empresas de la economía social para la gestión de determinadas actividades y servicios municipales.

La política de Desarrollo Local se completará con un Plan Especial de polígonos industriales, como parte del PGOU, que tendrá por objetivo el diagnóstico de las instalaciones e infraestructuras existentes y sus necesidades de renovación, conexiones (incluidos los desplazamientos de trabajadores), medios auxiliares de apoyo que se proporcionen por las administraciones públicas, incentivación de comunidades energéticas para la transición ecológica y el ahorro en los costes de producción y la incorporación de vecindarios en la gestión de estos espacios.

Los mayores ingresos o los ahorros derivados de la recuperación de la gestión directa de servicios públicos se destinarán prioritariamente a la creación de puestos de trabajo desde el Ayuntamiento y que repercutirá en beneficios en el sector privado por el aumento de la capacidad económica de las clases populares.

Gestión de servicios públicos

La licitación del contrato de limpieza y recogida de residuos del Ayuntamiento ha terminado en un bochornoso espectáculo de desencuentro entre los dos socios de gobierno (PSOE y PRC), dejando una situación de interinidad, con un servicio deplorable. A esto se suma la existencia de otros muchos contratos de servicios que han finalizado su duración y su prórroga y continúan en estado “zombie”.

Defendemos la gestión pública directa de los servicios como más eficiente en general, por los siguientes motivos:

Suponen un ahorro respecto de la gestión mediante concesionario o contratista. Las principales partidas de ahorro en la gestión directa de servicios públicos son: los impuestos, y destacadamente, el IVA (10 ó 21 %, según los casos), el beneficio industrial y los gastos generales. En el caso del contrato de limpieza y recogida de basuras licitado y no adjudicado, hablamos de unos 380.000 € anuales de ahorro, en concepto de beneficio industrial (4 %), de gastos generales (6 %) y de IVA (10 %).

Pero, además, debemos tener en cuenta la rigidez de estos contratos, sujetos a unos pliegos administrativos y técnicos que quedan fijos en el momento de contratar, frente a la gestión a través de un ente de la administración, que puede adaptar su plantilla y medios materiales a nuevas necesidades, por ejemplo, cambios normativos como la nueva Ley de residuos de 2022.

Es decir, la planificación del servicio público, su gestión y su control no encuentran las trabas de un contrato y la participación ciudadana es posible mediante la inclusión de un órgano de este tipo en el ente gestor (entidad pública empresarial, empresa pública u otro).

Proponemos:

- Creación de empresa pública multiservicios, que asumirá aquellos servicios públicos que pasen a gestión directa del Ayuntamiento, valorándose de forma inmediata este posible cambio de gestión en los de Limpieza y recogida de basuras, Agua y Transporte colectivo de viajeros, cuyos plazos de prórroga han vencido hace mucho tiempo.
- Implementar el uso de cláusulas sociales en la contratación pública para incorporar como criterio de adjudicación la igualdad, accesibilidad, seguridad, salud laboral, estabilidad en el empleo, formación en el lugar de trabajo, conciliación familiar, protección del medio ambiente y respeto de los derechos humanos y, en el caso de los servicios financieros, el de que las entidades proporcionen a sus clientes cuentas gratuitas.
- En materia de transparencia en la gestión pública, se mantendrá actualizado el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, y especialmente en materia de contratos públicos. Se utilizarán los medios telemáticos de forma preferente para la participación ciudadana en los Presupuestos Participativos y en los instrumentos de planificación (PGOU, Agenda 2030, Plan de Empleo...).
- Apertura de Oficina de información al ciudadano en el centro del casco urbano y otras equivalentes territorializadas para atender a los pueblos de Camargo.

Plan de economía circular

La mitad de la población mundial vive actualmente en ciudades y éstas generan más del 70 % de las emisiones de CO2. Aunque son las principales causantes del problema climático, también llevan en su interior la solución, si aprendemos a comportarnos como nuestro entorno natural.

Si cambiamos la cultura de la producción-desecho por la de la reducción del consumo innecesario, junto con la circularidad del ciclo producción, comercialización, consumo, desecho y reutilización de residuos, que vuelven a la cadena, además de reducir emisiones de CO2 y la contaminación, generaremos actividad productiva y empleo sostenible.

Atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se elaborará un Plan de Economía Circular de Camargo, que integre la gestión de los residuos (Programa de gestión de residuos municipal), junto con las medidas en materia de energía, agua, transportes, edificación y planeamiento urbano, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio, así como apoyar la transición hacia una Economía Circular 2030 en el municipio. Se trata de una herramienta transversal que incluye a todas las concejalías y servicios con el objetivo de implicar al Ayuntamiento en su totalidad, así como a todos los partidos políticos y agentes ambientales, sociales y económicos de la ciudad.

Queremos un Camargo que se comporte como un ecosistema vivo o un “metabolismo circular”, que produzca energía (comunidades energéticas), alimentos de calidad, con sello de calidad propio y que lleguen al consumidor a través del comercio de proximidad, evitando

intermediarios. Para ello, es preciso proteger los suelos rústicos de especial valor agrológico (zonas periurbanas y rurales de Camargo) y fomentar la actividad comercial vinculada a la producción local.

En esta cadena debe incluirse la gestión de los residuos, valorizando, potenciando los negocios de reparación y segunda mano y las iniciativas de agentes privados, entre ellos el comercio local, que tengan iniciativas para reducción de uso de materiales innecesarios o para una mejor gestión de los residuos.

Finalmente, para completar el círculo, la participación del vecindario y las asociaciones debe ser una realidad en la elaboración, evaluación y seguimiento de los instrumentos de planificación, y mediante su presencia en la gestión de los servicios públicos más conectados con el Plan de Economía Circular: agua, residuos, movilidad o jardinería, algo que se ve facilitado cuando la gestión se hace directamente por el Ayuntamiento.

Residuos:

Debemos caminar hacia una nueva cultura de la gestión de los residuos (ciclo de los materiales). Defendemos que una correcta política de gestión de residuos debe hacer hincapié en la reducción en origen de los residuos. En la disminución de embalajes, envases y bienes de poca duración. Hacer una apuesta por los mercados cercanos precisa de menos envases y facilitar la retornabilidad y la reutilización. Nos comprometemos en la defensa de políticas que promuevan la prolongación de la vida útil de los productos, al margen de modas, obsolescencias técnicas o de software.

Las políticas del Ayuntamiento (por ej., el Bono Camargo) fomentarán actividades que supongan un retorno ambiental y social: el mantenimiento, la reparabilidad y el uso compartido de productos. Asumimos el compromiso de poner en marcha medidas para la reducción de los residuos, implantando y mejorando el contenido de la Ley de Residuos de 2022, basándonos en el fomento de la reutilización, y en última instancia el reciclaje, alcanzando al menos el 80% de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en 2027 con la vista puesta en el objetivo de residuo 0 de los servicios esenciales que presta el Ayuntamiento, la gestión de residuos, del ciclo integral del agua y la movilidad.

El Reglamento regulador del servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Camargo deberá adaptarse a la Ley de Residuos de 2022 y nuevos retos.

Proponemos:

- Fomentar la donación para la reutilización de los productos.
- Desarrollar y apoyar campañas de sensibilización sobre la prevención de residuos y el abandono de residuos dispersos.
- Fomentar la reducción de la generación de residuos en el comercio mediante la venta de productos a granel, la venta y el empleo de envases o dispositivos reutilizables.
- Fomentar la adecuación de los comercios minoristas de alimentación, según establece la normativa vigente, a fin de fomentar la oferta de productos presentados sin embalaje primario, incluida la venta a granel o mediante envases reutilizables.

- Fomentar consumo de agua potable en dependencias municipales instalando surtidores o fuentes en instalaciones, parques y lugares públicos en general y del consumo de agua no envasada y gratuita en centros de hostelería y restauración.
- Realizar acciones para la reducción del desperdicio alimentario en todo el proceso alimentario, desde la producción, distribución y comercio hasta los hogares. Implementar la recuperación de alimentos.
- Implantar 'Objetotecas' que permitan a las personas usuarias el acceso a utensilios, herramientas u otros productos a través de un sistema de cesión, préstamo o alquiler, (taladros, lijadoras, cortadoras, etc....).

En relación con las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos:

- Adoptar las medidas necesarias, a través de los planes y programas de gestión de residuos, para garantizar que se logran los objetivos establecidos para la preparación para la reutilización y el reciclado.
- Fomentar la reparación, reutilización y actualización de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores, textiles y muebles, envases y materiales de construcción.
- Prohibir, en el ámbito de sus competencias, que los residuos susceptibles de ser preparados para reutilización o reciclados puedan destinarse a incineración, con o sin valorización energética.
- Solicitar a la Comunidad Autónoma la implementación de sistemas de retorno de envases y vidrio (SDDR), en los cuales a la persona usuaria le sería devuelta una cantidad por cada envase que retorne.
- Apostar por las islas de reciclaje, que permiten la separación de residuos en las vías de la ciudad, frente al modelo actual de papeleras que no diferencia por tipo de residuo.

En relación con la recogida separada de residuos:

- Involucrar a la ciudadanía en la mejora de la recogida selectiva de los residuos urbanos, adecuando y garantizando la accesibilidad universal del parque de contenedores a las necesidades reales y promoviendo un debate ciudadano sobre cómo queremos gestionar los residuos.
- Impulsar el "puerta a puerta" para favorecer la recogida de recursos de calidad a reutilizar o el uso de contenedores cerrados o inteligentes que garanticen ratios de recogida similares, en función de las preferencias de las vecinas y vecinos.
- Poner en marcha mecanismos de control mediante caracterizaciones periódicas, y reducción de impropios para cada flujo de recogida separada.
- Implementar un servicio de recogida dirigido a ordenar y regular la gestión de los residuos comerciales y grandes generadores, garantizando la recogida separada y el reciclaje, adaptado a las necesidades de cada sector productivo diferenciado por zonas entre la ciudadanía y circuitos para actividades comerciales.

Agua:

Los problemas de sequía y falta de agua son recurrentes en nuestro país, incluso en el norte de España, por eso se hace necesario abordar la gestión pública del agua ligándola a la promoción de nuevas formas de control social que garanticen la transparencia, la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana efectiva.

La idea de Ciclo integral del agua (desde la captación hasta su vertido, pasando por el consumo y el saneamiento y depuración posterior), por la que se rige la normativa y gestión de este bien común demanda una forma más sostenible y eficiente de gestionar los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales

La creación de un patronato, ente público empresarial, sociedad mercantil 100% pública, cooperativa de consumidores, etc. u otra forma de gestión directa desde el Ayuntamiento se justifica por la rentabilidad económica y recuperación de la inversión, la sostenibilidad financiera, rentabilidad social, y en que su organización en régimen de descentralización funcional permite una flexibilidad en la gestión compatible con los mecanismos de control de la gestión de fondos públicos, lo que determina su mayor eficiencia en los términos del artículo 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Así lo demuestra la experiencia aplicada en otros municipios, entre otras, la del Ayuntamiento de Valladolid.

Proponemos:

- Establecimiento de una gestión pública y directa del agua, mediante la creación y, en su caso, fortalecimiento de gestores públicos de servicios de abastecimiento y saneamiento con capacidad técnica y económica que garanticen un servicio eficaz y justo.
- Con independencia de la forma legal del ente público o comunitario que asuma la gestión del ciclo integral del agua, establecer que la titularidad de la misma deberá ser siempre cien por cien pública o comunitaria, no admitiendo el acceso de empresas privadas a su accionariado.
- Establecer que los servicios de abastecimiento y saneamiento forman parte de un ciclo urbano integrado cuya gestión es insoluble y debe realizarse de manera conjunta, incluyendo la adecuada gestión de las aguas pluviales y el drenaje del espacio urbano, así como el uso eficiente de la energía.
- Establecer un modelo de gestión integrada que permita tener una visión de conjunto de los servicios prestados, así como de los ecosistemas implicados de donde se toma y vierte el agua de abastecimiento y saneamiento, mediante la coordinación con los gestores del Dominio Público Hidráulico y Marítimo Terrestre.
- Establecer la puesta en marcha procesos de planificación a largo plazo para desarrollar, acordar e implementar acciones que integren todos los aspectos del ciclo urbano del agua, incluida la reutilización, así como otros sectores de la gestión urbana con los que interacciona.
- Garantizar una dotación mínima –cuyo valor debería concretarse, pero que en el contexto mundial está entre 60 y 100 litros por persona y día- y el compromiso de no cortar el suministro en casos de impago justificados socialmente (asequibilidad económica), estableciendo la eliminación de las suspensiones de suministro por impago en los supuestos de incapacidad económica.
- Establecer la obligatoriedad de la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Gestión Sostenible del agua para grandes consumidores (p.e. consumo mayor a 10.000 m³/año)

en todos los ámbitos de actividad (industrial, servicios, recreativa, etc.) y aprobación de moratorias de nuevos emplazamientos si la sostenibilidad así lo requiere.

- Realizar programas de prevención de la contaminación basados tanto en la intervención sobre las infraestructuras como en programas de sensibilización y formación.

- Valorar y respetar la red de drenaje natural como un recurso del territorio urbano y metropolitano.

- Penalizar los elevados consumos a través de una tarifa por bloques progresiva vinculados al número de habitantes por vivienda y con especial incidencia al consumo ligado a usos más intensivos.

- Planificar y realizar las inversiones necesarias para garantizar que el agua llegue a las personas en las mejores condiciones y de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.

- Controlar y minimizar las pérdidas en las redes de suministro y saneamiento.

- Promover la gestión diferencial de la calidad del agua y adecuar, por tanto, la calidad del agua al uso a que se destine en cada caso.

- Promover el acceso de la ciudadanía a la información básica de la gestión del ciclo integral mediante:

- o Establecimiento de una batería de indicadores significativos y umbrales de sequía según las proyecciones de caudales futuros, nuevos caudales ecológicos y demanda de agua futura.

- o Impulsar campañas de sensibilización y concienciación sobre el uso eficiente del agua que debería dar lugar a actuaciones que faciliten dicha sensibilización. Como ejemplo de lo anterior, tendríamos campañas como la de fomento del agua de “grifo”.

Energía y alimentos:

Un municipio que funcione de forma circular aprovecha al máximo todos sus recursos, incluso los residuos que reutiliza reincorporándolos a la cadena productiva. De la producción propia de un territorio destacan la de alimentos y la de energía.

De la futura Infraestructura verde de Camargo formará parte un Parque Agrológico compuesto de huertos urbanos y periurbanos y los bancos de tierras que se aporten.

Respecto de las actuaciones municipales en materia de energía, cobran especial importancia las comunidades energéticas locales que son “entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos socios y socias o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios y socias o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.”

Proponemos:

- Parque Agrológico, con los terrenos fértiles para actividades agropecuarias, objeto de un Plan Especial integrado en la planificación urbanística general, con reservas de terrenos que se preservarán de la transformación urbanística.

- La producción local se verá apoyada mediante la creación de sellos de calidad y el fomento los comercios de proximidad que vendan aquellos productos.

- Instalación de placas fotovoltaicas en todas las instalaciones municipales.

Desarrollar una ordenanza solar ambiciosa que facilite la democratización de la energía y la implantación de la fotovoltaica de autoconsumo y distribuida en los municipios.

- Impulsar el autoconsumo individual y colectivo y las plantas colectivas fotovoltaicas de hasta 5 MW fomentando la agrovoltaica donde sea posible.

- Puesta en marcha de programas de asesoramiento sobre la factura de la luz domésticas.

- Creación de comunidades energéticas locales desde el Ayuntamiento, por ejemplo, en los centros escolares, que beneficiarían al vecindario de un radio de 500 m. o más, si se amplía normativamente esta limitación.

- Promover la puesta en marcha de comunidades energéticas de energías renovables por las vecinas y vecinos, gestionadas por ellas mismas y que suponen generación de energía limpia y ahorro en la factura de la luz.

Educación

Los centros educativos públicos son un lugar idóneo para integrar los distintos aspectos del nuevo modelo municipal de cuidados y transversal (cambio climático, igualdad, accesibilidad de los servicios públicos, ejercicio de los derechos y libertades...), que potencie y vertebré las relaciones vecinales, porque en ellos coinciden distintos colectivos: alumnas y alumnos, madres y padres y docentes, en los que se dispone de instalaciones municipales objeto de múltiples proyectos.

A través de las propuestas que se mencionan a continuación, además de educar, en ellos se concientia en valores solidarios, se fomentan hábitos saludables, se contribuye a reducir la contaminación con una movilidad más racional, y a un urbanismo que use menos suelo utilizando sus instalaciones para otros usos distintos de los estrictamente educativos, así como a servir para activar iniciativas sociales en materia energética.

Las propuestas concretas relativas a la Educación son:

- Reactivar el **Consejo Escolar Municipal**, necesario para planificar y ejecutar la política educativa del Ayuntamiento, así como aprobar el Reglamento regulador del Consejo, que tendría por objeto orientativo las siguientes funciones:

- Cumplimiento de las disposiciones municipales que afecten a temas educativos.
- Distribución de las cantidades asignadas en el Presupuesto Municipal para la enseñanza.

- Actuaciones del Ayuntamiento coordinadas con otras Administraciones, en estos ámbitos:
 1. Creación, conservación y mantenimiento de instalaciones.
 2. Escolarización y ayudas escolares.
 3. Planificación y coordinación de actividades extraescolares.
 4. Subvenciones a A.M.P.A.S., organizaciones de estudiantes y a los centros.
 5. Proyectos municipales de colaboración y convenio con otras instituciones públicas y privadas en materia de actividades educativas.

Se trata de responder a las quejas que distintos colectivos, asociaciones y sindicatos, vecinas y vecinos han planteado respecto de la falta de soluciones por el Ayuntamiento a desperfectos, obras de mantenimiento y seguridad y falta de calefacción en centros escolares de Camargo.

- Aprobar la **Ordenanza de absentismo escolar**, que tendrá por objeto la intervención de la Administración Municipal para garantizar el derecho y la obligación a la escolarización obligatoria, así como dotar de un instrumento jurídico que permita alcanzar la finalidad última de la asistencia a las aulas, recordando a los padres, madres, tutores, tutoras, guardadoras y guardadores de los menores las obligaciones que tienen para con ellas y ellos, entre las cuales la de velar por el derecho a la escolaridad obligatoria de manera integral.

Se enfocará el cumplimiento de la escolaridad de forma integral y multiprofesional, teniendo en cuenta la necesaria cooperación entre las distintas administraciones y con flexibilidad para adaptarse a cada contexto.

- Ofrecer la **apertura de los centros escolares** en horario no lectivo para actividades compatibles con sus instalaciones y con las debidas garantías por parte de asociaciones y entidades promotoras, con el fin de atender necesidades de conciliación y promoción del ocio y la cultura entre la infancia y la juventud.

De esta forma se da un uso multifuncional a las instalaciones municipales, que evita la necesidad de nuevas construcciones y uso de suelo, en la medida que aquellas puedan servir para otros fines de deporte, cultura, ocio o similares.

- Delimitar **Zonas escolares seguras**, siguiendo el planteamiento de recuperar espacio del vehículo a motor en favor de la gente, las zonas circundantes tendrán una especial consideración, mediante la reordenación y limitación del tráfico en horario escolar y búsqueda de accesos alternativos.

- De forma complementaria, planificar **Caminos escolares seguros**, que es una iniciativa para desarrollar la autonomía de los niños y niñas, con el fin de facilitar y potenciar que vayan a la escuela a pie, en bicicleta o en transporte público, por caminos seguros, solas y solos, es decir, sin la ayuda de personas adultas.

Deben ir unidos y unidas a una reordenación urbanística y de movilidad del entorno, así como de los principales accesos para facilitar su puesta en práctica, acompañada de señalización y adecuación de aceras, pasos de peatones, arbolado y otros aspectos.

Para su puesta en marcha es necesaria la implicación de escolares, madres y padres, asociaciones, comercios y otros agentes, que faciliten el acceso de los niños, niñas y jóvenes a sus centros, creándose comunidad vecinal, como se ha señalado anteriormente.

- Crear un **Programa 50/50** para los centros escolares públicos de Camargo, consistente en una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para que el profesorado y el alumnado ideen iniciativas de ahorro energético y de agua, mediante cambio de hábitos y sistemas de control.

La finalidad del programa es lograr reducir el consumo energético (electricidad, gas y otros combustibles, y de agua potable de la red municipal) gracias a medidas de ahorro y mejora implantadas en los centros.

Los colegios seleccionados recibirán una cantidad igual al ahorro neto global positivo conseguido (la mitad para actividades y proyectos del centro; y la otra mitad para financiar medidas de eficiencia energética que ejecutará el propio centro).

- Crear **Comunidades energéticas** en los colegios públicos, utilizando sus instalaciones para colocar placas solares u otra forma de energía renovable, que abastecería con su excedente a los vecindarios de alrededor (con la limitación legal actual de 500 metros), iniciativa extensible a otros equipamientos locales (centros culturales y deportivos...) y que se incentivaría en áreas como los polígonos industriales.

Para la financiación se acudiría a otras instancias: fondos europeos y estatales, así como tributos municipales propios: introducir variables ecológicas.

- Fomentar los **Comedores ecológicos**, mediante la colaboración con la Dirección de los centros y las AMPAS, vinculándolas a la producción y el comercio local, teniendo en cuenta las circunstancias de las familias más necesitadas, con el fin de garantizar un mínimo de comidas al día de todos los alumnos.

No se trata sólo de implantar alimentos ecológicos, sino que sean saludables, de proximidad y que compongan un menú equilibrado.

- Garantizar una financiación mínima del 5 % del presupuesto municipal no financiero para Educación.

Juventud

- Garantizar el protagonismo de las y los jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten.

- Programa específico de alquiler joven para facilitar el acceso a la vivienda con alquileres ligados a la renta. Plan de emancipación que incluirá la creación o fortalecimiento de un parque público de viviendas que dé la oportunidad para poner en marcha planes específicos para jóvenes.
- Creación de una bolsa de empleo joven municipal con programas específicos que faciliten su acceso.
- Generar laboratorios de participación juvenil en un marco autogestionado que contemple todos los ámbitos locales, que superen el marco de la programación institucional de actividades:
 - o Locales y recursos compartidos.
 - o Ventana única joven que promueva una información integral y organizada.
 - o Espacios de experimentación cultural y de ocio.
- Establecer programas participativos para que la juventud pueda decidir y emplear recursos públicos, como equipamientos municipales o espacios autogestionados, y desarrollar actividades de ocio que satisfagan tanto sus necesidades de ocio tanto diurnas como nocturnas, de manera saludable.
- Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos contemplen:
 - o Relaciones afectivo-sexuales.
 - o Atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...).
 - o Atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de las y los jóvenes.
- Paralizar las concesiones de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales y establecimiento de una distancia mínima entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores.
- Facilitar el acceso y la producción de cultura a la población joven, proporcionando espacios equipados para la creación artística, como locales de ensayo, talleres o estudios y la disponibilidad de espacios abiertos al público para este tipo de actividades.
- Acceso universal a Internet de banda ancha en espacios municipales y plazas públicas.
- Realización de Planes municipales contra hábitos de consumo y dependencias de sustancias tóxicas.
- Promover la apertura de unidades de atención a la salud mental en los centros de salud locales, financiadas a través de la colaboración entre entidad local y autonómica, que cuenten con personal especializado, con formación en perspectiva de género, ludopatía, drogadicción y otras adicciones, en psicología infantil y adolescente.

- Facilitar la creación de Puntos Violeta para las diferentes actividades de ocio, con el fin de sensibilizar sobre el machismo y proteger a las posibles víctimas de agresiones machistas.

Seguridad ciudadana y policía de proximidad

La ciudad de proximidad necesita una Policía centrada en **la prevención**, considerada como parte de la comunidad para garantizar una convivencia pacífica de las y los vecinos.

En España, este modelo policial de proximidad es representado principalmente por los cuerpos de Policía Local (sin perjuicio de la necesaria coordinación de todos los cuerpos policiales), debido a su estructura y funciones, ya que al tratarse de un cuerpo municipal se representa de una manera idónea en cercanía con el ciudadano, prestando atención a los problemas y conflictos más cotidianos de los habitantes del municipio.

La gestión de la actividad policial de proximidad se caracterizará, entre otros aspectos, por lo siguiente:

- Vigilancia y colaboración ciudadana, basadas en la información mutua, ayuda y prevención de situaciones de riesgo. Tendrá un especial protagonismo en los Caminos escolares y laborales seguros, así como los espacios libres de violencia de género.
- Formación sectorial en profundidad sobre garantía de derechos y libertades, cuestiones de género, mayores, diversidad, personas vulnerables, educación y protección animal.
- Integración con los procedimientos de mediación en conflictos.
- El agente de la Policía de Barrio o Pueblo es tu referente en el territorio, la persona con quien puedes contactar, cuando lo necesites, para plantearle cuestiones relativas a la convivencia y la seguridad

El término policía de proximidad es parte indispensable de la idea de Ciudad de los Cuidados y la creación de redes vecinales. Se orienta hacia una relación recíproca y participativa entre la Policía y la comunidad, mediante un contacto permanente y diálogo continuo, cuyo fin es la participación activa del ciudadano y ciudadana en su seguridad, impulsando la solución de los problemas prioritarios para la comunidad y fomentando su participación en la determinación y solución de esos problemas.

Consultas populares

- Atendiendo a las cuestiones identitarias de nuestro municipio, se someterá a consulta popular, a través de las correspondientes Juntas Vecinales, la colocación de carteles u otros elementos significativos en los distintos pueblos de Camargo, siguiendo el ejemplo del colocado en el Parque Lorenzo Cagigas dedicado a “Maliaño”.
- De igual manera, será objeto de consulta la eliminación o recolocación de la pantalla situada en la rotonda de cruce Avda. de la Concordia-Menéndez Pelayo, así como de los contenidos de sus emisiones, que ahora se limitan a propaganda institucional.

¿Cómo financiar un municipio inclusivo?

Para satisfacer las necesidades demandadas de cuidados, espacios verdes, vivienda asequible y servicios eficientes hace falta ingresos suficientes, obtenidos mediante un sistema tributario justo y progresivo, que recaude más de quien más tiene, como establece el art. 31 de la Constitución. Sólo si los ayuntamientos disponen de medios adecuados, podrán gestionar medios y recursos como las viviendas de SAREB que les puedan ser cedidas para crear un parque de vivienda pública de alquiler social, de lo contrario, la iniciativa se quedaría en papel mojado.

La dimensión comparada de la hacienda local española (6% del PIB en 2015) es menor que la de nuestro entorno (11,1% en UE), incluso respecto de los países con un nivel regional de gobierno muy potente. Es decir, las Entidades Locales no disponen de los recursos que deberían tener y su tamaño relativo es reducido a pesar de su importante protagonismo en las principales políticas sociales, como sanidad y educación y, en menor medida, en servicios sociales.

No han abordado la reforma de la financiación local que asegure los ingresos necesarios que permita que realicen adecuadamente sus funciones como administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía (vía transferencias del estado y también con recursos impositivos propios).

Consideramos necesario aumentar la financiación de las entidades locales mediante el aumento de las transferencias procedentes del resto de las administraciones públicas para ampliar y garantizar la prestación de servicios públicos a la gente, es necesario aumentar los ingresos tributarios de los ayuntamientos con la aplicación de una mayor justicia fiscal.

Los impuestos a modificar o a crear deben ser progresivos, es decir, deben pagar más quienes más renta y riqueza tengan y también tienen que ser lo más simples posible puesto que las capacidades de gestión y control tributario de las administraciones locales son limitadas.

Proponemos:

1. Modificaciones en el Sistema de Financiación Local:

- Solicitar al Estado la derogación de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Ley Montoro) y creación de una nueva ley sobre Competencias y Financiación local que establezca con claridad el cuadro de competencias a ejercer y, en consecuencia, a financiar, en aplicación de los principios de autonomía política y financiera de los Entes Locales.
- Solicitar al Estado la derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) que obliga a los ayuntamientos a registrar equilibrio presupuestario, impide incurrir en crecimiento del gasto y de la inversión y obliga a usar los posibles superávits solo para devolver deuda.
- Establecimiento de un marco competencial y financiero que garantice el principio de suficiencia financiera de forma que se asegure la prestación de unos servicios públicos de calidad por los municipios, apostando por la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, independientemente del lugar del país donde residan.
- Reclamar al Gobierno y al Parlamento de Cantabria la aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio, PROT, con el fin de revisar la organización territorial, mediante

posibles reestructuraciones de entidades subcentrales, que proporcionen a los ayuntamientos mayor eficacia y eficiencia en la provisión de los servicios públicos a todos los niveles.

- Impulsar un nuevo marco de financiación desde el Estado y las Comunidades Autónomas que incluya:

o Incremento en la participación en los ingresos generales del Estado (PIE), que suponga unos 8.000 millones más al año y la aprobación de nuevos criterios de distribución procedentes de la participación en los ingresos generales del Estado, que no estén ligados exclusivamente a la población.

o Incremento en la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas con la implantación generalizada de participaciones municipales incondicionadas en los recursos de las mismas (PICAs).

- Reforma del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para incluir una escala progresiva que haga más justo el tributo. Quien tenga la propiedad de un gran palacio debe pagar un porcentaje más elevado que una vivienda de una familia trabajadora en un barrio de cualquier municipio del país.

- Revisar y eliminar las exenciones y bonificaciones fiscales que permiten a quienes tengan la propiedad de determinados inmuebles no pagar el IBI. Especialmente en el caso de inmuebles de la Iglesia no relacionados con las actividades de culto protegidas por el vigente Concordato con la Iglesia Católica.

2. Medidas respecto de los Tributos municipales:

- Aplicación de tipos diferenciados, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones, aplicables como máximo al 10% de los bienes inmuebles urbanos del término municipal que para cada uso tenga mayor valor catastral, pudiendo llegar al 1,10, en función de los usos del inmueble.

- Recargo en el IBI a las viviendas vacías con el objeto de incentivar el mercado de viviendas en alquiler, que facilitará la nueva Ley de Vivienda en tramitación.

- Crear el Impuesto sobre grandes superficies, centros y cadenas comerciales con el objeto de que la recaudación pueda permitir políticas públicas para impulsar y proteger al pequeño comercio.

- Implementar una tasa a grandes comercios online que realizan entrega en el domicilio (la conocida como 'tasa Amazon') que se aplicará a operadores postales que facture más de un millón de euros en entregas a domicilio. La tasa gravará el uso del espacio público que ocupan los vehículos al realizar la entrega y regula una utilización de las ciudades que perjudica al comercio tradicional con respecto del e-commerce ya que aquél paga otros impuestos como el IBI por tener un local físico.

- Eliminación de bonificaciones en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), a las empresas que han facturado más de 1 millón de euros el año anterior.

- Implantación de la Tasa o Prestación de carácter público no tributario prevista en la Ley Residuos y suelos contaminados para una economía circular, que deberá tener lugar antes del 11 de abril de 2025, con el fin de implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía, con las siguientes bonificaciones:

a) La diferenciación o reducción en el supuesto de prácticas de compostaje doméstico o comunitario o de separación y recogida separada de materia orgánica compostable.

b) La diferenciación o reducción en el supuesto de participación en recogidas separadas para la posterior preparación para la reutilización y reciclado, por ejemplo, en puntos limpios o en los puntos de entrega alternativos acordados por la entidad local.

c) La diferenciación o reducción para las personas y las unidades familiares en situación de riesgo de exclusión social.

d) Empresas de distribución alimentaria y de restauración que tengan establecidos, con carácter prioritario, en colaboración con entidades de economía social carentes de ánimo de lucro, sistemas de gestión que reduzcan de forma significativa y verificable los residuos alimentarios, siempre que el funcionamiento de dichos sistemas haya sido previamente verificado por el ayuntamiento.

Bienestar animal

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la Declaración Universal de los derechos de los animales, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Esto significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat.

Proponemos:

- Adaptación de la actual Ordenanza de tenencia y protección de animales de Camargo a la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y defensa de los animales, ampliando su contenido en temas de protección, respeto y defensa animal.

- Se creará y mantendrá un padrón de todos los animales domésticos, con obligación de chipear a los animales que la ley determina.

- No daremos apoyo ni difusión a festejos o actividades que no garanticen el bienestar animal y/o impliquen el uso de animales sobre los cuales se produzcan vejaciones, sufrimiento o muerte.

- Se reforzará el control y sanción por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, las situaciones de maltrato, abandono y tenencia de animales en condiciones indignas. Facilitando desde el ayuntamiento los recursos personales, económicos, materiales y formativos necesarios.

- Dedicaremos actividades, campañas y espacios municipales a la difusión, cuidado de la protección animal y de su medio. En especial campañas antiabandono, contra el maltrato...
- Aplicación del protocolo CER (captura/esterilización/retorno) con las colonias felinas, se creará una base de datos de las colonias y las personas responsables de ellas.
- Creación de protectoras municipales sin sacrificio animal y que contemplen el cuidado y la recuperación de los animales.
- Garantizar la formación del personal empleado público en protocolos de protección animal, especialmente de cuerpos y fuerzas de seguridad o profesionales que por las condiciones de su trabajo puedan encontrarse en la situación de interactuar con animales.
- Permitir el seguimiento y supervisión de la ciudadanía y organizaciones de protección animal, del cumplimiento de los servicios en materia de protección animal y de los contratos de éstos, si los hubiera.
- Establecer en los protocolos de protección civil, mecanismos de evacuación o rescate de animales en caso de emergencias o catástrofes naturales, como incendios, inundaciones.
- Promover fiestas inclusivas incluyendo para ello fuegos artificiales sin ruido para evitar sufrimiento de animales.
- Vigilancia del comportamiento de animales: animales sueltos, defecaciones, según la normativa municipal.
- Programa de formación Policía Local, en materia de bienestar animal.

Ciudades y pueblos en lucha por los derechos LGTBQA+

La voluntad de hacer efectiva la igualdad entre sexos y la diversidad sexual debe expresarse en todas las políticas públicas.

Nuestra propuesta para las elecciones municipales desarrolla medidas para incluir la educación, la visibilidad e igualdad LGTBQA+ en la gestión municipal.

Proponemos:

- Constitución de consejos municipales de igualdad, con participación del gobierno municipal, la totalidad de representantes en el pleno, los consejos escolares, las entidades sociales LGTBQA+ que trabajan en favor de la igualdad y la diversidad con el objetivo de deliberar y definir las políticas públicas de carácter municipal necesarias para la protección de los derechos de las personas LGTBQA+
- Inclusión en las políticas municipales por la igualdad y contra la violencia machista de una perspectiva de diversidad en torno a la orientación sexual y la identidad o expresión de género, que visibilice y aborde la realidad de las personas LGTBQA+ y sus problemáticas específicas, teniendo especial atención a las específicas de las mujeres LBT, así como una visión propia en las situaciones de violencia de género que puedan llegar a sufrir este tipo de mujeres.

- Inclusión en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad en torno a la orientación sexual y la identidad o expresión de género, que visibilice y aborde la realidad de las personas LGTBIQA+ y sus problemáticas y necesidades específicas en las distintas etapas de la vida.
- Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito municipal dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBIQA+ y a luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Aprobación y desarrollo de un Protocolo de actuación integral de lucha contra la LGTBIQafobia, el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género que reduzca los delitos de odio, ataje de forma contundente los que se produzcan y proteja adecuadamente a las personas víctimas de odio por razón de su orientación sexual e identidad o expresión de género. Así como que garanticen el derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y luchar contra cualquier actuación que atente contra los derechos de las personas LGTBIQA+.
- Formación al personal de Administración Pública Local con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía con atención a la realidad y diversidad de las personas LGTBIQA+.
- Fomentar la participación social en lo relativo a las políticas LGTBIQA+ municipales.
- Inclusión en el pliego de condiciones de contratación, de condiciones de respeto la diversidad afectivo-sexual, las diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y los diversos tipos de familia; así como su compromiso de vigilar y sancionar cualquier actitud LGTBIQafobica.
- Incluir las políticas activas LGTBIQA+ en las reuniones de los Consejos Escolares, incrementar la participación del alumnado y la colaboración con entidades LGTBIQA+ como referentes positivos.
- Establecer medidas y controles para que exista un trato igualitario y no discriminatorio a parejas homoparentales y personas LGTBIQA+ en centros de día y residencias de mayores. Apoyo mediante de suelo, instalaciones ya existentes o fondos económicos la creación de centros de día o residencias; para personas mayores LGTBIQA+, en colaboración con instituciones o asociaciones LGTBIQA+.
- Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual y de género y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Diseño y desarrollo campañas municipales de prevención y sensibilización sobre ITS con una perspectiva correcta y carente de fobias y sesgos ideológicos. Las personas LGTBIQA+ no somos un grupo de riesgo social, pero sí existen en todas las personas y colectivos prácticas de riesgo. Se incidirá en el ámbito escolar.

- Se fomentarán políticas culturales y de ocio, actividades y espacios públicos de uso colectivo respetuosos con la diversidad.
- Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBQIA+, el movimiento colectivo LGTBQIA+, estudios, obras de referentes LGTBQIA+, historia del movimiento en el municipio... desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBQIA+.
- Eliminar subvenciones municipales a toda organización que vaya en contra del colectivo LGTBQIA+ así como contra el respeto a los Derechos Humanos.
- Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos contrarios a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas LGTBQIA+ en los medios de comunicación públicos municipales.

Igualdad y asuntos sociales

Desde IU Camargo queremos presentar alternativas igualitarias, equitativas y justas para nuestro municipio. Nuestro objetivo principal es instaurar la perspectiva de género e igualdad en todas nuestras políticas.

Una estrategia de cuidados ha de cuidar a las personas que cuidan y, también, generar las condiciones en nuestro país para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

Cuidar a quien nos cuida debe ser una línea irrenunciable, para todas las personas que están detrás de los servicios públicos y, muy especialmente, a quienes están detrás de los servicios de cuidados y, también, generar las condiciones en nuestro país para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

Los ayuntamientos prestan servicios esenciales, esos de los que no podemos prescindir en un municipio igualitario y equitativo, deben ser prestados y gestionados de manera directa por parte de los ayuntamientos. Como:

- Ayuda a Domicilio y teleasistencia
- Violencia de Género
- Alumbrado público
- Servicios Sociales
- Atención a la Ciudadanía (telefónica y telemática)
- Transporte

- Urbanismo

Contratación pública:

Para ello se necesita adquirir el compromiso público de no volver a licitar ni sacar a concurso servicios públicos que puedan ser prestados de forma directa.

En caso de licitar algún contrato público, en los procesos de contratación y subvenciones que se desarrollen el objetivo será:

- Ser plenamente conscientes de la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Comprender la importancia de la contratación y de las subvenciones como herramientas de cambio y visualizar su potencial para lograr efectos y resultados tangibles en materia de género.
- Adquirir los conocimientos necesarios para plasmar criterios de género en contratos y subvenciones.
- Disponer de los modelos, las buenas prácticas y las herramientas necesarias para concretar con plenas garantías técnicas y jurídicas las cláusulas de género en los pliegos de contratación y en las bases reguladoras de las subvenciones.
- Valorar más positivamente que tengan plan de igualdad, protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, mejora en las medidas de conciliación y que tengan el distintivo igualdad en la empresa (DIE). El DIE es una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad a empresas y otras entidades que acreditan fehacientemente destacar de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación e implantación de planes de igualdad y en el desarrollo medidas o políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Abordar la brecha salarial, la presencia equilibrada en los sectores económicos, establecer medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Sistema de cuidados:

Queremos ser un municipio que cuida y para ello, las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social.

Es incuestionable ese hecho para quienes formamos parte de IU Camargo.

Desarrollar políticas públicas destinadas a iniciar el camino que consolide el cuidado como un derecho en España, favoreciendo que el Estado se corresponsabilice de los cuidados de forma decidida, apoyando el derecho a la conciliación de las familias.

Proponemos:

- Plan de refuerzo para la cobertura social de personas en riesgo de exclusión que incluya el incremento de personal en la atención primaria de servicios sociales.
- Creación de bolsas de cuidado en domicilio o en lugares públicos convenientemente habilitados, con garantías de dignidad laboral para las personas que entren a formar parte de las mismas.

- Fomentar el empleo en cuidados y dignificación del trabajo de cuidados mediante la certificación de la experiencia informal, facilitando el tránsito hacia el mercado formal.
- Creación de empleo público en sectores comunicantes con los trabajos de reproducción social (cuidados infantiles, cuidados de personas adultas, ayuda a domicilio y atención a la dependencia, regeneración medioambiental, cuidado de parques y jardines, energías renovables, etc.).
- Desarrollo de servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, con un necesario cambio de enfoque que reduzca el asistencialismo y las medidas paliativas a las necesidades derivadas de situaciones de gran dependencia y propicien una amplia red de servicios multinivel orientados al acompañamiento y al apoyo de procesos de autonomía personal.
- Adaptar las Ordenanzas Municipales, fundamentalmente la Ordenanzas Fiscales, a lectura fácil para personas con discapacidad intelectual o personas que han tenido un proceso de pérdida cognitiva progresiva.
- Aprobar Ofertas de Empleo Público adaptadas a personas con discapacidad intelectual adecuando el temario de las plazas a los requisitos del puesto de trabajo y publicando el temario de las mismas en la web municipal adaptado a lectura fácil y de acceso gratuito.
- Tienen que ser de ámbito público para que sean de calidad y al alcance de todos, pues todos merecemos una vida digna desde que nacemos hasta que morimos. Este sistema de cuidados también acabaría con la precariedad de las personas trabajadoras en el sector al generar más trabajo que ahora en su gran mayoría están cumpliendo las mujeres renunciando a otros ámbitos de su vida.
- Trabajar con campañas y acciones sobre el síndrome del cuidador.
- Hacer hincapié en el servicio de asistencia domiciliaria adaptándolo a cada usuario pues no todos tienen las mismas necesidades e intentar extenderla más allá de las personas mayores.
- Desarrollar una ordenanza de conciliación y dar pautas sobre la corresponsabilidad.
- Trabajar la salud mental como uno de los puntos más importantes en nuestra sociedad.

Educación:

Desde IU Camargo sabemos de la importancia de educar en igualdad para que desde la infancia se aprendan estos valores de respeto y corresponsabilidad y que en su juventud convivan sin discriminación, sin odios y de forma saludable.

Proponemos:

- Políticas para fomentar ciudades igualitarias desde la infancia.
- Garantizar la educación infantil de 0-3 años.
- Diseñar los espacios infantiles coparticipados por las niñas y los niños.
- Creación del Consejo Municipal de la Infancia.

- Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos contemplen, las relaciones afectivo-sexuales, la atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...) y la atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de las y los jóvenes.
- Abrir unidades de atención a la salud mental en los centros de salud locales, financiadas a través de la colaboración entre entidad local y autonómica, que cuenten con personal especializado, con formación en perspectiva de género, ludopatía, drogadicción y otras adicciones, en psicología infantil y adolescente.
- Facilitar la creación de Puntos Violeta para las diferentes actividades de ocio, con el fin de sensibilizar sobre el machismo y proteger a las posibles víctimas de agresiones machistas.
- Potenciar campañas educativas sobre igualdad, acoso escolar mediante ludotecas igualitarias e inclusivas.

Desde dentro del ayuntamiento:

Desarrollaremos nuestro proyecto de ciudades y pueblos feministas, que consta de las siguientes propuestas:

- Creación o manutención de concejalías de feminismo en caso de no existir.
- Creación de observatorios municipales de igualdad, para trabajar contra las discriminaciones y las violencias machistas.
- Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Fomentar que los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres.
- Formar en género a la policía local para que puedan prestar un mejor servicio.
- Concienciar y trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo en la administración local.
- Implementación de procedimientos de acreditación en los servicios sociales municipales para ampliar a víctimas de trata y explotación sexual el concepto de víctimas de violencia de género.
- Promover desde los ayuntamientos propuestas tendentes a que las leyes integren el abolicionismo de la prostitución y los vientres de alquiler, como ejemplos claros de la brutal violencia machista y asumir las responsabilidades que desde el ámbito competencial municipal se deriven de ella.
- Puesta en marcha de programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen por la eliminación de los estereotipos de género.
- Mejorar la visibilidad de la aportación de las mujeres al avance social, a través de su reconocimiento en nombres de calles o plazas.
- Realizar formaciones para todos los empleados municipales en materia de igualdad y acoso, con un mínimo de 60 horas anuales, por medio de personas cualificadas en el tema.

- A través de la cultura realizar campañas de enseñanza y concienciación adaptado a todos los tramos de edad y todos los géneros en temas de igualdad como violencia, conciliación, corresponsabilidad, seguridad o acoso.

- Elaborar el plan de igualdad, protocolo de acoso laboral, protocolo de acoso sexual o por razón de sexo, ciberacoso, sobre identidad y orientación sexual y desconexión digital para los trabajadores municipales.

Contra la violencia de género y la exclusión social:

- Plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones. Este Plan debe incluir medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Como líneas de intervención estratégica debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.

- Creación de Dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades.

- Desarrollo de programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.

- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.

- Protocolos de actuación contra la violencia machista en fiestas municipales y eventos públicos.

- Campañas municipales contra la objetualización sexual de las mujeres, como medida para prevenir las violencias derivadas de ella.

- Campañas municipales de lucha contra la normativización de los cuerpos de las mujeres, para prevenir trastornos alimenticios, muy extendidos principalmente entre las mujeres jóvenes.

- Implementar un centro integral de recuperación de mujeres y niños víctimas de cualquier violencia.

Por la visibilización y la memoria de las mujeres:

- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género (movilidad, equipamientos, espacios de encuentro y seguridad).

- Desarrollo de actividades escolares complementarias en los centros educativos con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de discriminación.

- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.

- Sacar de la invisibilización las acciones que llevaron a cabo las mujeres, recordando su importancia en la historia, mediante el nombramiento de calles, colegios o monumentos.

Urbanismo y transporte:

- Apostar por un nuevo enfoque en el que se tenga en cuenta la cercanía de los servicios públicos, abandonar las construcciones sectoriales en las que se pierde el espíritu de comunidad y establecer caminos seguros para potenciar la vida exterior y en los que puedas pedir ayuda.

- Acabar con los puntos ciegos.

- Apostaremos por un transporte intermodal cuyas rutas estén bien gestionadas e incluso pudiendo ser a demanda que sea seguro para las usuarias y usuarios.

Vivienda

Desde el Ayuntamiento deben promoverse las condiciones para hacer efectivo el derecho a la vivienda, consagrado en el art. 47 de la Constitución. Es necesario intervenir con el fin de crear un parque público de viviendas en régimen de alquiler social, entendido éste como aquel precio de arrendamiento que no supere el 30% de los ingresos de las familias.

El Ayuntamiento debe, de forma coordinada y concertada con las demás administraciones públicas (Planes de Vivienda Estatal y Autonómico, entre otros programas) adoptar un “pool” o conjunto de medidas que actúen de forma integrada para hacer realidad el acceso a una vivienda digna y asequible:

- Ayudas y subvenciones públicas.

- Incentivos fiscales.

- Gestión directa por parte de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales, o en colaboración con terceros, de los parques públicos de vivienda.

- Colaboración con entidades del tercer sector cuyos fines de carácter social estén vinculados con la vivienda, para facilitar la gestión de viviendas pertenecientes a los parques públicos, así como la gestión de su propio parque de vivienda social.

- Fomento de la iniciativa privada mediante convenios con los titulares de viviendas para su cesión a las Administraciones públicas competentes u otras fórmulas para favorecer el incremento de la oferta de alquiler social o a precio asequible. Solicitud de integración del Ayuntamiento de Camargo en el Programa MOVIVA del Gobierno de Cantabria.

- Acciones de fomento de la intermediación en el mercado del arrendamiento de viviendas para propiciar su efectiva ocupación.

De forma más específica, proponemos:

- Ampliar recursos de atención a la emergencia residencial.

o A corto plazo, promoviendo contratos y convenios con entidades del tercer sector para la gestión de viviendas de emergencia.

o A medio plazo, construyendo alternativas habitacionales, nuevos albergues, residencias o viviendas municipales.

o A largo plazo, ampliando el parque municipal de vivienda pública, con fondos propios y complementados con los asignados a la Comunidad Autónoma en el Plan de Vivienda.

- Reservar terrenos en el Plan General de Ordenación Urbana para vivienda pública, que permite iniciar procedimientos de expropiación en los siguientes dos a cuatro años y utilizar el derecho de tanteo y retracto del Ayuntamiento durante ocho años frente a cualquier compraventa inmobiliaria realizada en la zona.

- Construcción de vivienda pública destinada a alquiler con precios ligados a la renta disponible de quienes arriendan y que en ningún caso supere el 30% de sus ingresos.

- Explorar la posibilidad de colaborar con entidades de economía social y cooperativas en el impulso de viviendas colaborativas en cesión de uso.

- Movilizar vivienda vacía hacia el alquiler a precio asequible con la articulación de convenios con el sector privado, conforme a lo dispuesto en la Nueva Ley de Vivienda y medidas fiscales (recargos de la cuota líquida del 50 % en el IBI a las viviendas vacías).

Un municipio que cuida

Un municipio que cuida lo hace, en primer lugar, respecto de las personas que cuidan y también genera las condiciones para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

La comunidad (los barrios, pueblos y ciudades), es el escenario fundamental de vida de cualquier persona. Los servicios y centros deben estar diseñados para contribuir y facilitar que las personas permanezcan y se mantengan conectadas con los lugares y las personas que son significativas para ellas. La proximidad de los centros y servicios a entornos urbanos y de actividad social es central para promover una vida activa en la comunidad. Será fundamental conocer el entorno e identificar en él las oportunidades de vida significativa que ofrece a las personas en situación de dependencia, también como estrategia clave para evitar situaciones de aislamiento y soledad no deseada. En esta dimensión se incluyen también los aspectos relacionados con la participación y papel de la familia y/o personas allegadas en la vida de la persona y en la mejora de los centros y servicios.

La definición de un Municipio que cuida debe hacerse en común, siguiendo las líneas maestras de nuestro programa: participación, cuidados y creación de redes vecinales de apoyo. Y necesita de medios financieros de los que escasean las entidades locales, como apuntamos en la parte de financiación local, pero no podemos renunciar a poner en marcha progresivamente un **auténtico sistema de cuidados** para atender las distintas necesidades de las personas mayores y dependientes, de acuerdo con el modelo de servicios sociales diseñado desde el Gobierno por nuestros representantes (Unidas Podemos).

En la actualidad, Camargo cuenta únicamente con una oferta privada de residencias de mayores situada en la parte norte del municipio (Igollo, Herrera y Muriedas), insuficiente para unas

demandas crecientes. Y las previsiones del PGOU se limitan a una residencia en el Alto Maliaño (el Montezuco), al lado de los terrenos del antiguo Psiquiátrico, que fueron rechazados por Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria para la ubicación de un centro de este tipo por su desconexión de la trama urbana.

El objetivo es ir cubriendo las necesidades de atención de todo el Valle, tanto de las zonas urbanas como rurales, mediante la previsión de los equipamientos necesarios en la planificación urbanística y la construcción de nuevas edificaciones de un tamaño más adecuado a un servicio multiprofesional personalizado o, preferentemente, mediante la rehabilitación o reutilización de otras existentes y acudiendo a la cofinanciación con otras Administraciones públicas.

Nos proponemos crear progresivamente una **Red pública de Centros de Atención a la Dependencia** «de proximidad» con un enfoque comunitario, con las siguientes características:

- Que cumpla con los principios y los requisitos de acreditación del Nuevo modelo de Servicios Sociales, en coordinación y con la cofinanciación de las demás Administraciones competentes:

- a) Dignidad y respeto.
- b) Personalización y atención centrada en la persona.
- c) Participación, control y elecciones.
- d) Derecho a la salud y al bienestar personal.
- e) Proximidad y conexiones comunitarias.

- Las nuevas residencias y centros de día que se planifiquen se ubicarán en suelo urbano, debiéndose garantizar a las personas usuarias el acceso a espacios próximos de actividad social y comunitaria favoreciendo su participación.

Con carácter excepcional, en las zonas rurales del municipio, cuando no haya disponibilidad de suelo urbano y haya un manifiesto interés social y siempre que el organismo municipal con competencias en urbanismo así lo autorice expresamente, se podrá ubicar el centro en suelo colindante con suelo urbano siempre que se garantice el fácil acceso y la proximidad a espacios de actividad social y comunitaria.

- En cuanto a las plantillas en puestos de atención directa y de coordinación de las entidades prestadoras del servicio o de empresas adscritas a la prestación del servicio, se establece lo siguiente:

Se garantizará un 80% de contratos indefinidos sobre el total de contratación laboral de los centros y servicios del SAAD, salvo causa justificada y acreditada por falta de oferta de personal.

El porcentaje de contratos de personal de atención directa de primer nivel de los centros y servicios del SAAD (Servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, centro de día, centro de rehabilitación psicosocial, centro ocupacional, centro de noche, atención residencial permanente, atención residencial temporal, prestación económica de asistencia personal, prestación económica vinculada al servicio, para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales) con jornada ordinaria (a tiempo completo) deberá ser de, al

menos, el 66% sobre el total de horas contratadas por la entidad. Dicho porcentaje será del 50% en el caso del servicio de ayuda a domicilio.

- En el caso de llevarse a cabo el proyecto de “Cubrimiento de las vías de Maliaño” y las viviendas correspondientes, se valorará la reserva de las que sean necesarias para ubicar un centro de atención a la dependencia, así como otros equipamientos comunitarios.

Ocio y deporte

Con la idea de Municipio de proximidad buscamos ganar espacio y tiempo para la vida, que podremos dedicar a actividades vecinales participativas, a la cultura, al deporte y al ocio. El Ayuntamiento no puede dejar todo esto al margen de sus actuaciones, pero tampoco debe limitarse todo a la programación institucional.

Proponemos:

- Escuelas de iniciación al deporte desde los 3 años.
- Convenios de promoción de modalidades deportivas y, en su caso, gestión de instalaciones públicas.
- Programas específicos dirigidos a los sectores más desfavorecidos.
- Revisión de horarios y servicios de autobús para facilitar el acceso a las instalaciones municipales.
- Aprovechamiento de equipamientos escolares para la comunidad vecinal en horario no lectivo.
- Previsión de itinerarios e instalaciones deportivas en las canteras, que reúnan las condiciones para ello, sujetas a recuperación, de acuerdo el Plan Especial de Canteras de Camargo.

Solidaridad internacional

En España viven más de 500 mil personas extranjeras en situación administrativa irregular. Vecinas y vecinos que están en un limbo burocrático, porque son parte de la sociedad y desempeñan trabajos esenciales, pero no pueden alquilar un piso, no firmar un contrato, ni tener tarjeta sanitaria. Siguen careciendo de los derechos más básicos.

Y eso ocurre porque las políticas migratorias, lejos de tender a una integración de muchos y muchas de quienes conviven en nuestros barrios, siguen vulnerando de manera flagrante los derechos humanos, pero nosotros creemos que son esenciales.

Proponemos:

- Considerar a las y los inmigrantes y personas refugiadas en nuestras ciudades y pueblos como ciudadanía de pleno derecho.
- Adoptar las medidas consecuentes para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, especialmente el de empadronamiento en nuestras localidades.

- Adoptar las políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.
- Establecer programas municipales contra la xenofobia y el racismo.
- Incluir dentro de los programas de formación de las policías locales módulos que ayuden a conocer la realidad de la inmigración.
- Declarar al municipio libre de Centros de Internamiento para Extranjeros y adhesión a la red de Municipios sin Fronteras.

La defensa de la paz es esencial y la vía del diálogo es la única adecuada para resolver los conflictos, así como el reconocimiento de derechos al máximo nivel ciudadano de las personas extranjeras en nuestro municipio.

Proponemos:

- Realizaremos campañas permanentes para defender el diálogo como forma de resolución de los conflictos y única vía para alcanzar la paz entre los pueblos.
- Promoveremos la solidaridad con los pueblos oprimidos y empobrecidos, especialmente con los que sufren las consecuencias de transitar hacia modelos alternativos al sistema capitalista y los vinculados directamente con nuestra historia.
- Fomentar la conciencia social crítica ante los problemas del Sur mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía.
- Apoyaremos a las y los refugiados provenientes de países en conflicto. Respecto de inmigrantes y refugiados, consideramos ineludible exigir la retirada de las concertinas del Puerto de Santander.
- Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
- Dedicaremos al menos el 0,7% del presupuesto municipal para cooperación internacional y educación para el desarrollo priorizando el componente de género, transformadora y no asistencial.
- Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
- Se impulsarán acciones junto a otros actores para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas, es decir, modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
- Impulsar el consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a las personas consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública municipal.

Culturas democráticas, laicas y plurales

Creemos que la cercanía a la ciudadanía de las entidades locales hace aún más necesario que dediquen esfuerzo a la salvaguardia del derecho al acceso a la Cultura y garantizando, mediante el desarrollo de los servicios públicos adecuados, la conservación, la promoción y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Entendemos el municipio como el espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, con capacidad para educar a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista. Por eso debemos aprovechar las políticas públicas para garantizar la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, apoyar la creación y difusión democrática de la cultura en toda su amplia gama de diversidad y pluralidad.

Y también para recordar que es imprescindible que nuestro país reconozca y rinda homenaje a los cientos de miles de víctimas del franquismo y garantice plenamente los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación de todas ellas.

Asimismo, asumimos la Carta Reivindicativa en defensa del derecho constitucional a la libertad de conciencia y la laicidad propuesta por Europa Laica para su incorporación a la acción de gobierno o de oposición dentro del marco legal competencial y de soberanía que corresponde a la corporación municipal.

Proponemos:

- Establecer alianzas de creación y difusión cultural que afecten principalmente a las periferias de las ciudades a la España rural, a las clases trabajadoras, a las mujeres, las personas ancianas y a los niños y niñas del país. Se potenciará el desarrollo sostenible de los territorios a través de políticas culturales.
- Se fomentará el desarrollo de actividades musicales abriendo locales de ensayo y programando actuaciones de grupos locales en los escenarios municipales, así como la creación de compañías de danza y de teatro. Se desarrollará normativamente el estatuto de "compañía residente" en los centros culturales bajo su gestión si no existiese.
- Desde Radio Camargo se dinamizará y dará visibilidad a las actividades culturales y sociales del municipio, mediante diferentes programas que traten de los temas que interesan al municipio. Muchas personas de edad avanzada no manejan bien el mundo digital, pero sin embargo casi todo el mundo cuenta con un receptor de radio. Complementariamente se puede fomentar la participación de estas y otras personas creando sus propios programas, lo que reforzará el sentimiento de comunidad y ayudará a paliar la soledad no deseada.
- Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía. Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en los barrios más desfavorecidos y con mayores índices de población extranjera.
- Localización, señalización, protección legal y declaración como Lugar de Memoria de las fosas comunes, escenarios en donde se desarrolló la Guerra Civil y recuperación de los vestigios que subsisten, centros de detención y tortura.

- Creación de un centro de memoria local en colaboración con las asociaciones de memoria democrática e histórica y mejora del Monumento a las víctimas del franquismo de la Ría del Carmen.

- Eliminar vestigios franquistas de nuestras ciudades y pueblos (nombres de calles, monumentos, placas conmemorativas y otros).

- Elaborar un Reglamento de Laicidad Municipal que establezca un marco normativo sobre el funcionamiento y comportamiento de la institución y los cargos públicos, regulando, entre otros, los temas de simbología religiosa en el ámbito público, la relación con las confesiones religiosas de su demarcación, así como cualquier otro aspecto con hacer efectivo a nivel municipal el principio constitucional de la libertad de conciencia y la aconfesionalidad del Estado. Este Reglamento será público para común conocimiento de la ciudadanía.

- Se incorporarán referencias y conmemoraciones de carácter civil relacionadas con hechos o personas relevantes de la historia, la cultura o los valores cívicos, a las fiestas locales, celebraciones públicas, el calendario festivo y laboral, los nombres de edificios, colegios e instituciones públicas, así como al callejero municipal.

- En los Edificios e instalaciones públicas:

o Todos los edificios, lugares, dependencias e instalaciones de titularidad pública, aun cuando fueran gestionados por entidades privadas, así como sus organismos autónomos y demás entes, centros de enseñanza públicos estarán libres de cualquier tipo de simbología, actos o proselitismo religioso o de otra naturaleza ideológica particular. Los símbolos que pudieran existir serán retirados, determinando su registro, protección y su custodia posterior en dependencias públicas o su donación a entidades religiosas que pudieran tener interés. Como excepción, se podrán mantener aquellos símbolos o elementos que tengan un valor histórico, artístico o cultural que justifiquen su conservación o cuya retirada pudiera ocasionar un daño arquitectónico o estético irreversible.

o Se promoverá la construcción de un cementerio de carácter civil y público, sin denominación, simbología ni actividad oficial alguna de tipo religioso o ideológica de cualquier otra naturaleza, a excepción de la que los familiares de la persona difunta quieran utilizar en el transcurso de la ceremonia y la que deseen exhibir en la sepultura.

o Los Ayuntamientos, en periodo electoral, facilitarán de forma preferente colegios o locales públicos para ejercer el derecho al voto. Si fueran privados, se actuará para que estén libres de simbología religiosa o de cualquier otra naturaleza ideológica durante el desarrollo de la jornada electoral.

- No se concederá financiación directa, ni indirecta (sean subvenciones y donaciones, o exenciones y bonificaciones fiscales) a ninguna confesión o institución religiosa para su aplicación en bienes de uso privativo o para la realización de sus propias actividades.

- El Ayuntamiento elaborará un listado público detallado de todas las propiedades en su ámbito municipal pertenecientes a la corporación católica y a otras confesiones, en cualquiera de sus denominaciones, que estén exentas del pago del IBI, tanto lugares de culto, como otros bienes rústicos o urbanos de todo tipo o asociados a actividades mercantiles, enseñanza, sanitarias o asistenciales, con indicación del importe individual anual exento. El listado incluirá también de forma separada cualquier otra entidad pública o privada que disfrute de dicha exención.

- De igual forma respecto al ICIO (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) y demás impuestos y beneficios fiscales municipales que se produzcan anualmente (circulación de vehículos, residuos sólidos, plusvalía, uso del espacio público, etc.).
- No se enajenará, donará ni cederá suelo público o inmuebles para la construcción de edificios, monumentos o para el uso privativo o actividades de las confesiones religiosas; tampoco para centros docentes de titularidad privada.
- La cooperación que el Ayuntamiento pueda establecer con entidades de carácter confesional se regirá por los mismos principios que sean de aplicación a cualesquiera otras entidades de carácter privado, siempre de acuerdo al interés público, en condiciones de igualdad y en ningún caso para financiar su funcionamiento interno, propaganda o proselitismo. En el caso de entidades de carácter religioso, tampoco para sus actividades litúrgicas o de culto.
- El Ayuntamiento requerirá a los Registros de la Propiedad de su demarcación el listado detallado y notas simples registrales de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica realizados al amparo del art. 206 y Reglamento de la Ley Hipotecaria de 1946 hasta su derogación en 2015. Este listado será hecho público.
- El Ayuntamiento se personará ante las instancias pertinentes, administrativas o judiciales, para recuperar los bienes inmuebles y muebles asociados a estas inmatriculaciones que les corresponda.